

4. La desprotección de la normativa y la falta de implicación de los poderes públicos empuja ciertamente que siga existiendo la explotación, por otro lado la discriminación y que este trabajo siga siendo invisible para el resto.

5. La prestación por desempleo, es la prestación contributiva que no tiene derecho el trabajador doméstico, apartándolo del disfrute de aquella prestación, si bien es cierto estos trabajadores tienen su responsabilidad con la seguridad social aportando en concepto de IT, maternidad, jubilación, Enfermedad Común, enfermedad Laboral etc. No es que no coticen pero, tienen la diferencia que no cotizan como el resto, como es en este caso que esta contingencia no cotizan, quedando fuera de derecho que la adquisición de esta prestación. La medida para que este colectivo se encuentre protegido una vez finalizado su contrato de empleada de hogar, es integrándola completamente en el Régimen General y que conlleve la cotización para esta contingencia y así darle equidad de condiciones.

6. Respecto a la Prevención e Riesgos Laboral, la conclusión de este punto sería que existe una discriminación total y desprotección de colectivo, dejando al empleado que vele con las condiciones laborales sin vigilancia debida ya que aquellos empleadores pueden ignorar las medidas de seguridad laboral correcta, por la ausencia de formación para los empleadores de este sector. La medida que podrían adoptar es la creación de agencias para la formación en materia de seguridad laboral de este sector y la integración de este colectivo a la Ley Básica Española de Prevención de Riesgos laborales igual que el resto.

7. Sobre la Acción protectora, si bien es cierto este colectivo tiene los mismos derechos que el resto, respecto a la maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y lactancia, cuidado de menores, permisos remunerados etc. Pero ¿En la práctica se respetará estos derechos?, en la realidad es que NO ¡!. Ya que es un colectivo infravalorado y poco inspeccionado, estos derechos son pocos habituales que los empleadores acepten, con lo que conllevaría automáticamente a un despido.

10. Anexos

10.1 Tabla de Evolución normativa del sector domestico

En este punto, mediante el cuadro conoceremos la evolución de la normativa que ha regulado este régimen desde el año 1989 hasta la actualidad.

Tabla 11: Evolución Normativa

AÑO	NORMATIVA	CONCEPTO
1989	Código Civil	Regulación bajo denominación de contrato de arrendamiento de obras y servicios
1931	Ley de Contrato	Se regula tras la aprobación de esta ley
1942	Ley de Seguro Obligatorio	Se incluye a este colectivo en su toda su extensión
1944	Ley de Contrato	Se excluye de Regulación , con la aprobación de esta nueva Ley de contrato
1994	Código Civil	Vuelve a ser regulado por el Código civil
1959	Montepío Nacional Servicio Domestico	Con la creación , se incluye en la protección de seguro y subsidio sociales
1969	Ley de Bases de Seguridad Social	Integrado en el Régimen Especial
1976	Ley de Relaciones Laborales	Considera como Relación Laboral Especial
1980- 1985	Estatuto de Los Trabajadores	Artículo 2 1.b queda incluido bajo regulación del estatuto como una relación especial
1994	Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio	Ley General de la Seguridad Social
1996	Real Decreto 84/1996, de 26 de enero	Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.
2006	Con la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006	se establece las bases y tipos de cotización a la Seguridad social en el Régimen Especial de empleados de hogar

2011	Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.	integración del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social
2011	Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.	Regula la Relación Laboral carácter especial del servicio hogar familiar
2012	Real Decreto 1596/2011, de 4 de noviembre	Extensión de la acción protectora por contingencias profesionales a los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar.
2012	Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre, de mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social.	Mejora de gestión y protección social en el Sistema Especial para Empleados de Hogar y otras medidas de carácter económico y social

Fuente: Elaboración Propia en base de las leyes en el presente cuadro

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

11.1 Libros, artículos Generales:

- ✓ Asha D'Souza (2010) Camino del trabajo decente para el personal del servicio doméstico: panorama de la labor de la OIT, PG 13
- ✓ Ath Ele. (2014) “Así explotan las agencias de empleo de hogar :El testimonio de Teodora”
- ✓ Asociación de Trabajadoras de Hogar Bizkaia “Comunicado de Prensa”.
- ✓ Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia, Etxe.Barrukoar. (2016). Denuncia Serhogar.Nº7380
- ✓ Briones Vozmediano. “Percepción de las trabajadoras inmigrantes del servicio doméstico sobre los efectos de la regulación del sector en España”
- ✓ Boletín Oficial de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados) 28 de octubre 2013
- ✓ Boletín Oficial de las Cortes Generales “Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU,ICV-EUIA,CHA : La Izquierda Plural , sobre la ratificación del convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos Boletín Oficial de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados) 28 de octubre 2013 , PP- 14
- ✓ BOE Boletín Oficial del Estado **Ley 31/1995, de 8 de noviembre**, de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales), “Evolución de la Relaciones Laborales en el Estatuto de los trabajadores”. Madrid.
- ✓ CCOO Construcción y servicios (2016) “Folleto Informativo sobre cuestiones relacionadas con la salud laboral de las trabajadoras y trabajadores domésticos”PG 9 -22
- ✓ Cachón,L.(2009) “España inmigrante :entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración” PG - 15
- ✓ **CNAE 2009** “Personal Doméstico” Definición de Servicio Doméstico
- ✓ Código Civil (2002) , PG 438 – 439
- ✓ Convenio (Número 81) “Relativo a la inspección del trabajo en la industria y el comercio” Art 3(1)(a) (Conferencia Internacional del Trabajo)

- ✓ Decreto de 26 de enero de 1944. Madrid: PG- 1627
- ✓ Díaz, M; Fernández, C. (2016), “Impacto de las Reformas legislativas en el sector del empleado del hogar en España”
- ✓ Ergueta, D. (2011), “Nació Sindihogar , el sindicato de Trabajadoras del Hogar” ;Barcelona : Prensa : laindependent
- ✓ Díaz, M. Gorfinkiel, Fernández, C. (2016). Impacto de las reformas legislativas en el sector del empleo del hogar en España. Serie condiciones de Trabajo y Empleo núm.82.OIT-GINEBRA
- ✓ D.Magdalena Gorfinkiel, Fernández, C. (2016), Impacto de las reformas legislativas en el sector del empleo del hogar en España. Serie condiciones de Trabajo y Empleo” núm.82.OIT-GINEBRA
- ✓ Federación de Mujeres Progresistas “ Guía para la contratación responsable de empleo doméstico” PG 21-22
- ✓ “Formalización del Trabajo doméstico mediante la utilización de cheques servicio” PG 2 – 25.
- ✓ Gasteiz, V. (2010). “El Empleo de Servicio doméstico : Aspectos Legales , Regulación actual , contrato de servicio doméstico como elemento para regularizar la situación administrativa de la persona extranjera , perspectiva de futuro” PG-7
- ✓ Gaceta de Madrid nº 326, 22 de noviembre 1931.
- ✓ Hanley J, Premji S, Messing K, Et al.(2010) Action research for the health and safety of domestic workers in Montreal:Using numbers to tell stories and effect change.20:421-39
- ✓ H.Aurélié “El trabajo forzoso y la trata de personas”: manual para los inspectores de trabajo / Organización Internacional del Trabajo, Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso. - Ginebra: OIT,2009 ISBN 9789223213220 PG 45
- ✓ Huerta , Leticia (2014), Revista de divulgación científica y tecnológica de la Universidad Autónoma de Nuevo León) 2014 “,Mercados de trabajo feminizados .El caso de las trabajadoras domésticas” PG 68
- ✓ INE Encuesta de Presupuestos Familiares , Metodología “ Definición de Servicio doméstico” PG – 20

- ✓ Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social (Disposición adicional 39ª y Disposición transitoria única) (BOE de agosto de 2011).
- ✓ LPRL Ley31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales BOE nº 269 10/11/1995 Art 3
- ✓ López, J. (Ed).(2008) “ las relaciones laborales especial”.Editorial Bomarzo , PG-96
- ✓ López, J y Toscani, D. “Trabajadores al servicio del hogar familiar”.
- ✓ Millán A, (2015).Prensa: “Manuela Carmena se reúne con colectivos de mujeres empleadas de hogar” Tercera Información m
- ✓ Nogueia. Julia; Zalakain J. (2015). “La discriminación múltiple de las mujeres Inmigrantes trabajadoras en servicios domésticos y de cuidado en la Comunidad Autónoma de Euskadi Emakunde”. Instituto Vasco de la Mujer.
- ✓ Malmusi D, Jansá y López del Vallado JM. (2007) Recomendaciones para la investigación e información en salud sobre definiciones y variables para el Studio de la población inmigrante de origen Extranjero;81:399-4009
- ✓ OIT.(2016) La inspección del trabajo y otros mecanismos de cumplimiento en el sector del trabajo doméstico: Guía introductoria/Oficina Internacional del Trabajo : Ginebra, PG 18-19
- ✓ OIT. Programa de ITC.sobre “ Desarrollo de sistemas de inspección del trabajo modernos y eficaces” PG 27-28
- ✓ OIT : Programa de ITC-OIT sobre “ Desarrollo de sistemas de inspección del trajo modernos y eficaces” PG 25-26
- ✓ Plá,I. (2003-2004)“Informalidad del Empleo y Precariedad Laboral de las Empleadas de Hogar ”PG23
- ✓ Plá,I. (2003-2004) “ Informalidad del Empleo y Precariedad Laboral de las empleadas de Hogar ” PG 27-28
- ✓ PorthéV.Benavides FC, Vázquez ML, et al. (2009) La precariedad Laboral en inmigrantes en situación irregular en España y su relación con la Salud. Gac Sanit.PG-23:107-14
- ✓ Programa ITC.OIT sobre “Desarrollo de Sistemas de Inspección del Trabajo modernos y eficaces” PG – 24
- ✓ Programa de ITC-OIT “Desarrollo de sistemas de inspección del trabajo modernos y eficaces” PG 26

- ✓ Programa de ITC – OIT sobre “Desarrollo de sistemas de inspección del trabajo modernos y eficaces” Inspección de trabajo y trabajo doméstico PG 5-6
- ✓ Programa de ITC.OIT sobre “Desarrollo de sistemas de inspección del trabajo modernos y eficaces” PG – 23
- ✓ **Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley orgánica y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- ✓ Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar.
- ✓ **RD1620/2011, de 14 de noviembre** “Regulación de la Relación Laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar”.
- ✓ Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar
- ✓ RD1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar.
- ✓ Sendin, A. (2006). “El Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar cuestiones sobre su integración en el Régimen General de la misma”, Investigación (subvenciones para fomento de la Investigación de la Protección Social – FIPROS) Orden TAS/15587/2006 , DE 17 DE MAYO PG10-11
- ✓ Sindihogar, (2012) “SINDICATO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR Y DE CUIDADO”; Barcelona.

12.2 Enlaces y Web:

- ✓ <http://ac.els-cdn.com>
- ✓ <http://www.cnae.com.es/actividades.php?grupo>
- ✓ <http://www.cnae.com.es/actividades.php?grupo>
- ✓ <http://eprints.uanl.mx/7240/1/Mercado-de-trabajo-feminizados.pdf>
- ✓ <http://espanol.wiego.org/economiainformal/ocupaciones/trabajo-del-hogar/>
- ✓ <http://www.euskadi.eus>
- ✓ <http://espanol.wiego.org/economiainformal/ocupaciones/trabajo-del-hogar/>
- ✓ <http://www.empleo.gob.es/es/portada/serviciohogar/nueva-regulacion/segsocial/>
- ✓ www.empleo.gob.es
- ✓ <http://www.ilo.org>

- ✓ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460
- ✓ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@travail/documents/publication/wcms_308942.pdf
- ✓ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_142907.pdf
- ✓ <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0097.pdf>
- ✓ <http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530p458.pdf>
- ✓ www.laindependent.cat
- ✓ http://www.navarra.ccoo.es/comunes/recursos/17441/pub63070_Servicios_domesticos_y_servicios_personales_en_el_hogar.pdf
- ✓ <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/100593.pdf>
- ✓ www.segsocial.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Incapacidadpermanen10960/RegimenesEspeciales/index.htm
- ✓ <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911113001398>
- ✓ www.sindihogarhoy.com
- ✓ <http://www.tercerainformacion.es/antigua/spip.php?article89259>
- ✓ <https://www.tribunalmedico.com/media/casos/563/mx-m26020151030092244.pdf>
- ✓ <http://www.tercerainformacion.es/antigua/spip.php?article89259>
- ✓ www.2014.kaosenlared.net
- ✓ http://ac.els-cdn.com/S0213911113001398/1-s2.0-S0213911113001398-main.pdf?_tid=d972b362-8386-11e7-84f1-00000aab0f02&acdnat=1503000265_e7199e4a5671978db337eca3b763d8cf

12.3 Enlaces de Reportajes:

- ✓ <http://www.grancanariatv.com> “Empleadas del hogar explotadas y obligadas a mantener relaciones sexuales.
- ✓ <https://www.youtube.com/watch?v=Zu53b50Lx48&t=762s> Red de Mujeres America - Latina “Trabajadoras internas del servicio domestico”
- ✓ http://www.lasexta.com/programas/el-intermedio/gonzo/silvia-empleada-domestica-a-las-que-estamos-internas-nos-pagan-alrededor-de-dos-euros-la-hora-es-denigrante_20161116582cd4970cf24c3ff694f7c0.html# La sexta “Empleada de Hogar
- ✓ http://www.lasexta.com/programas/el-intermedio/gonzo/silvia-empleada-domestica-a-las-que-estamos-internas-nos-pagan-alrededor-de-dos-euros-la-hora-es-denigrante_20161116582cd4970cf24c3ff694f7c0.html# La sexta “Empleada de Hogar”.

